

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 002 DE 2024 PARA
CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD
EEDAS S.A. E.S.P. EN SAN ANDRES ISLA**

**OBJETO: CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO REVISORA FISCAL DE LA
SOCIEDAD EEDAS S.A. E.S.P. EN SAN ANDRES ISLA**

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERA: RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: A la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 002 de 2024 se aplicaron las normas del derecho privado de acuerdo con lo establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994; por el Manual de Contratación vigente de la entidad y en los Estatutos Sociales de la misma, así como en las demás normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o complementen.

SEGUNDA: La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P., invitó a todas las personas jurídicas interesadas en participar en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 002 de 2024 con el fin de que presentaran sus propuestas para prestar sus servicios de Revisoría Fiscal, cumpliendo estrictamente los términos de referencia y debidamente soportadas con la documentación solicitada.

TERCERA; El lugar de presentación de las propuestas era la oficina de archivo y correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B- 58, Sector de Punta Hansa, diagonal al Club Náutico en la ciudad de San Andrés Isla o enviadas al correo electrónico info@eedassa.com.co

CUARTA: En desarrollo del principio de publicidad, establecido en el manual de contratación de la empresa de energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P., el día 08 de marzo de 2024 se publicaron los términos de referencia definitivos de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 002 de 2024 en la página web de la empresa www.eedassa.com.co

QUINTA: Como plazo para la presentación de propuestas se estableció el día doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta las 5:30 pm.

SEXTA: El día doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta las 5:30 pm., fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, para cierre, se recibieron las siguientes propuestas:

1. Master Services and Audit S.A.S.
2. Asconta Financieros R & A S.A.S.

SEPTIMA: Que una vez revisadas las propuestas recibidas, se estableció en la evaluación que ninguno de los proponentes cumplía con los requisitos establecidos en los términos de referencia, debido a la inexistencia de la experiencia como requisito habilitante.

OCTAVA: Que el Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P., en su artículo 41 faculta al representante legal para declarar desierta una solicitud pública de ofertas, en los siguientes términos:

“(…) ARTÍCULO 41. DECLARATORIA DESIERTA. La declaratoria de desierta de una solicitud pública de ofertas procederá cuando EEDAS S.A. E.S.P. compruebe que se han presentado ofertas con condiciones económicas o precios artificialmente bajos o altos; cuando se presente información engañosa; cuando el comité de contratación al evaluar las propuestas considere que son inconvenientes a los intereses de la empresa; cuando no se presente ninguna propuesta o ninguna de ellas se ajuste a los términos de referencia; o cuando quienes oferten no cumplan con los requisitos exigidos por EEDAS S.A. E.S.P. (…)”

Calle 1 No. 1B - 58 North End Tel: (608) 512 8024
www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

NOVENA: Que ante la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud pública de ofertas, el Comité de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P. le sugirió al representante legal declarar desierta la solicitud pública de ofertas No. 002 de 2024.

En virtud de lo anterior se

RESUELVE

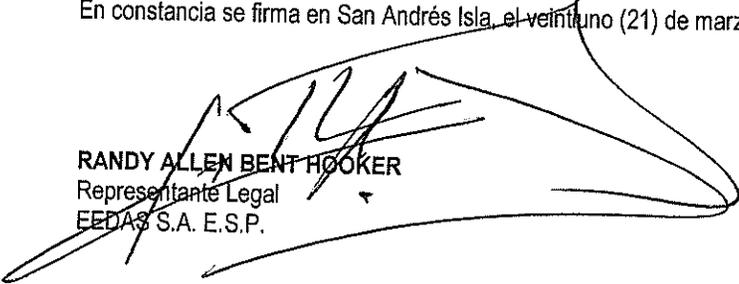
ARTICULO PRIMERO: Declarar desierta la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 002 de 2024, para CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD EEDAS S.A. E.S.P. EN SAN ANDRES ISLA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente declaración de desierta de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 002 de 2024, se efectúa con fundamento en el artículo 41 del Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P.

ARTICULO TERCERO: La presente declaratoria de desierta, no impide que los proponentes que participaron en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS DE REVISORIA FISCAL No. 002 de 2024, puedan volverse a presentar en el evento de que EEDAS S.A. E.S.P. llegare a aperturar una nueva solicitud pública de ofertas.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en la página WEB de EEDAS S.A. E.S.P.

En constancia se firma en San Andrés Isla, el veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


RANDY ALLEN BENT HOOKER
Representante Legal
EEDAS S.A. E.S.P.